



Recursos Humanos
Ref. .DEC/133/2024 BAS/3096/2023

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 19 de enero de 2024, la Concejalía delegada de C. Recursos Humanos ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 136/2024:

*

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de las que rigen la convocatoria (publicada en el BOP de Alicante n.º 235, de 11-12-2023) para la creación de una **Bolsa de Trabajo de Coordinadores/as de Deportes del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi**, y visto el Informe emitido por el TAG responsable del Servicio de Recursos Humanos, por la presente,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

| APELLIDOS Y NOMBRE |
|-------------------------|
| VILANOVA LÁZARO, BLANCA |
| ZORRILLA VICTORIA, JOSÉ |



ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

| APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO EXCLUSIÓN |
|---------------------------|------------------|
| ALTED MARTÍ, LUIS | A |
| BLAY HUERGA, PABLO JAVIER | A, D, E |
| COLOMER ORIOLA, HUGO | B |
| LLORCA MENDOZA, MARINA | D |
| PÉREZ PÉREZ, FERNANDO | F |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta aportar por la persona aspirante Anexo I firmado.
- B) Falta aportar por la persona aspirante copia del DNI en vigor.
- C) Falta aportar por la persona aspirante copia de la titulación exigida.
- D) Falta aportar el Resguardo justificativo del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento del pago de los mismos.
- E) Falta aportar "Proyecto de deportes de L'Alfàs del Pi"
- F) Presentación fuera de plazo.

Segundo. La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de Recursos Humanos de este Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento

<https://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/seleccion-personal/>.

Tercero. Las personas interesadas disponen de un plazo de **10 días hábiles** a partir de la publicación para presentar reclamaciones y subsanación de la solicitud. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. En el caso de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

*



Identificador qwKd Kktw RRBB T0m9 Yby+ + IVA CMQ=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 19/01/2024 14:47:09 CET

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

L01030113

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 19/01/2024 14:47:11 CET

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

L01030113